BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 6 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 237
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Audiencias ..... Pag. 1
Licitaciones ..... Pag. 2
Partidos Politicos ..... Pag. 4
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 4
Contrataciones Directas ..... Pag. 5
Subastas Electrónicas ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 6

AUDIENCIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera Santinivial". Lugar, fecha y hora: Salón Auditorio del Hotel Solares del Alto, Bv. Pellegrini N° 797, Localidad de Alta Gracia – 29 de Diciembre de 2017 – 09:00 hs. Área de implantación: Se localiza en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, a unos 40 km. al SW de la Ciudad de Córdoba. Sus coordenadas geográficas son: 31° 37' 14.9" S- 64° 29' 04.5" O. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 27 de Diciembre de 2017 a las 09:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 09:00 hs del 27 de Diciembre de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 131838 - s/c - 07/12/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba.Objeto: Estudio de Impacto Ambiental "Loteo Yacanto". Lugar, fecha y hora: Salón "Casper", Ruta 14 Km. 136, Localidad de San Javier– 28 de Diciembre de 2017 – 11:00 hs. Área de implantación: Se ubica en el Municipio de San Javier y Yacanto, en el Departamento San Javier. Se encuentra en el Valle de Traslasierra, aproximadamente 180 Km. de la Ciudad de Córdoba cruzando el camino de las Altas Cumbres, y a 20 Km. de la ciudad de Villa Dolores. Las coordenadas geográficas del ingreso de la parcela son: 32° 02' 13.87" S- 65° 02' 28.48 O. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 26 de Diciembre de 2017 a las 11:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 11:00 hs del 26 de Diciembre de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Lic. Valentina Vergnano - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 131519 - s/c - 06/12/2017 - BOE

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 029 - CÓRDOBA, 23 de noviembre de 2017.- VISTO: La Resolución Nº 098/2014 de la Dirección de Métodos Alternativos para Resolución de Conflictos-DIMARC dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia por la cual, a solicitud de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se habilitó el "Primer Centro de Mediación de Niños, Niñas y Adolescentes-Defensoría del Niño de la Provincia de Córdoba".- Y CONSIDERANDO: Que en estos tiempos es importante continuar con la mediación como una herramienta de convivencia social que coadyuva a la pacificación como un método alternativo eficaz a los fines de arribar a una resolución conveniente para las partes. Que el derecho a la paz es un derecho humano de los denominados de tercera categoría y es un presupuesto básico en toda democracia moderna que debe ser acompañado por el compromiso de toda la sociedad sin excepción. Que la iniciativa de contar con un centro propio de mediación en la Defensoría de Niñez y Adolescentes obedeció al objetivo de brindar a niñas, niños y adolescentes, sujetos de derechos, un espacio de diálogo, escucha, participación y acompañamiento para propiciar la resolución pacífica de conflictos que puedan surgir entre pares en los ámbitos que ellos interactúan personalmente o a través de las diversas redes sociales, de acuerdo a lo contemplado en la Convención de los Derechos del Niño y legislación vigente. Por ello, esta útil herramienta podrá llegar a centros vecinales, a municipios o comunas que lo requieran, a establecimientos educativos, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas de todos los credos, centros socio educativos y/o residencias que alberguen niños, niñas y jóvenes, sea en forma transitoria o permanente y/o en conflicto con la ley penal. Que la mediación no sólo resuelve de forma alternativa los conflictos, sino que inculca también principios éticos, solidarios y participativos, para la construcción de consensos y justicia como un valor entre pares. Que en este contexto, asimismo, las niñas, los niños y los adolescentes podrán aprehender los principios como facilitadores para lograr la mejor convivencia entre iguales en sus ámbitos de desempeño. Que de acuerdo a estudios relevados, este es el primer centro de mediación específico que contempla como destinatarios a niñas, niños y adolescentes, no solo en la Provincia sino

en el país, y lo coloca a la vanguardia en dicha materia. Que el Centro podrá convocar a mediadores habilitados con perfil profesional en las distintas disciplinas, con experiencia en diálogo con adolescentes en situaciones de conflicto y crisis en centros socio educativos; como también Mediadores con antecedentes en conflictos entre pares (niños y/o adolescentes), o entre ellos y los adultos, en algunas situaciones relacionadas con asuntos familiares en las que directa o indirectamente se vulneren los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el ámbito escolar, en las redes sociales, en lugares deportivos, comunitarios en general, etcétera. Que el Centro de Mediación funciona en la sede de la Defensoría sito en calle Rondeau 339/341, planta baja de Bº Nueva Córdoba, de esta ciudad, en el marco de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 8858 y su Decreto Reglamentario Nº 1773/00, siendo la DIMARC la autoridad de aplicación. Que no obstante lo establecido, se podrán realizar las mediaciones en otros ámbitos físicos distintos al de la sede de la Defensoría, siempre a requerimiento de las partes o cuando por razones estrictamente prohibidas por la ley las partes se vean imposibilitadas de trasladarse a la sede del Centro. Que para el logro de los mencionados fines se debe abrir un registro de inscripción, presentación de antecedentes y posterior entrevista de los profesionales interesados por el plazo de quince días, publicando por siete días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, página web de la Defensoría, web de otras instituciones amigas y medios de prensa a los fines de asegurar su más amplia difusión. Por ello y en uso de las atribuciones establecidas en las Leyes Nº 9396 y Nº 9944 LA DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE: ARTÍCULO 1: DISPÓNGASE El llamado a convocatoria para inscribirse en el "Registro de Mediadores del Centro de Mediación de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba", creado por Resolución N°234/2015.- ARTÍCULO 2: REQUISITOS Y PERFIL. El llamado se efectúa con dos perfiles profesionales, uno en especial destinado a Mediadores con matrícula habilitante provisoria y permanente que tengan antecedentes y/o experiencia en niñas, niños y adolescencia con alta conflictividad social, en crisis y/o conflicto con la ley penal, y el otro perfil, destinado a Mediadores con matrícula habilitante provisoria y permanente con antecedentes de desempeño con niñas, niños y adolescentes, para la atención de en conflictos entre pares, y entre pares y adultos, en el ámbito familiar, social, educativo y comunitario en general.- ARTÍCULO 3: PROCEDIMIENTO Y PLAZO. La presentación del curriculum vitae y los antecedentes se efectuará por el término de quince días corridos desde la publicación de la presente Resolución, en la sede de la Defensoría, sita en calle Rondeau 339/341, Bº Nueva Córdoba de esta ciudad, los días lunes a viernes de 9 a 17 horas, ingresando la documentación correspondiente por Mesa de Entradas (S.U.A.C), debiendo ser remitida al Área de Asuntos Jurídicos y Despacho.-ARTÍCULO 4: SELECCIÓN. Vencido el plazo de la convocatoria para la inscripción se procederá inmediatamente a efectuar las entrevistas personales, con citación al domicilio declarado en los antecedentes.- ARTÍCULO 5: PUBLÍQUESE la presente Resolución por el término de siete días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- ARTÍCULO 6: COMUNÍQUESE, Dese Intervención al Área de Asuntos Jurídicos y Despacho, a la DIMARC y medios de prensa.-ARTÍCULO 7: Protocolícese.- FDO.: Dra. Amelia de los Milagros LÓPEZ – Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba.-

7 días - Nº 130813 - s/c - 07/12/2017 - BOE

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a LICITACIÓN PUBLICA N° 12/17 "Para la implementación de una Solución de grabación digital de audio y video para las Salas de Audiencias del Fuero Penal de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba.". LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA: Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial, sita en calle en Arturo M. Bas 158 – 1° Piso, ciudad de Córdoba. FECHA DE RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta el día 28 de Diciembre de 2017, a las 10:30 hs.. FECHA DE APERTURA: 28 de Diciembre de 2017, a las 10:30 horas.- CONSULTAS DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales, y Especificaciones Técnicas podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs. o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: http://www.justiciacordoba.gov.ar (Ver en "Contrataciones vigentes"), y el portal web oficial de Compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar. SOLICITUD DE ACLARACIONES: Los interesados en presentar oferta podrán solicitar por escrito aclaraciones o información adicional, referidas a la forma y contenido del pliego en la Mesa de Entradas de la Administración General, en días hábiles, en el horario de 8 a 14 hs., hasta cuatro (4) días antes (hasta el día 21/12/17 a las 14 hs. inclusive) de la fecha fijada para la apertura de la presente licitación. Poder Judicial responderá por escrito a más tardar con una anticipación de dos (2) días (hasta el día 26/12/17) de la fecha fijada para la apertura, mediante publicación en los sitios oficiales antes mencionados. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA MILLONES ($30.000.000.-).".-

3 días - Nº 132038 - s/c - 11/12/2017 - BOE

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° INM -4485 para la Construcción nuevo edificio con destino a la sucursal BERROTARAN (Cba.). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 22.12.17 a las 13,30hs. en el Area de Compras y Contrataciones -Departamento de Inmuebles -Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 -(1036) -Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Berrotarán (Cba.) y en la Gerencia Zonal Río Cuarto (Cba). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar - VALOR DEL PLIEGO $ 4.000,- COSTO ESTIMADO $ 22.419.453,63 más IVA

4 días - Nº 130232 - $ 1414,80 - 12/12/2017 - BOE

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN 0171/2017 -CORDOBA,23 DE NOVIEMBRE DE 2017- VISTO: El Expediente N° 0135-034223/2017, relacionado con el llamado a Licitación Pública N° 33/17 para la "CONSTRUCCION DE NEXO DE AGUA EN BARRIO MERCANTIL OBRA 428 CORDOBA CAPITAL – PROVINCIA DE CORDOBA". Y CONSIDERANDO:Que se ha seguidio el procedimiento de rigor mediante Resolución N° 0154/17, conforme lo establecido en la Ley N° 8.614 y su Decreto Provisorio Reglamentario N° 583/16 y 1.505/16. Que obra la correspondiente publicación de ley según constancias de estos actuados. Que en el día y hora previsto se ha efectuado el acta de apertura correspondiente de fecha 02-11-17, suscripta por los representantes del Organismo, debidamente autorizados en el Pliego Particular de Condicio-

nes. Que tal como consta en acta no hubo oferta alguna y por tal en esta instancia corresponde declarar desierta la Licitación Pública N° 33/17. Que la Dirección de Jurisdicción Jurídico considera que no encuentra objeción legal alguna y por lo tanto corresponde que se declare desierta la Licitación Pública N° 33/17 para la "CONSTRUCCION DE NEXO DE AGUA EN BARRIO MERCANTIL OBRA 428 CORDOBA CAPITAL – PROVINCIA DE CORDOBA". Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Jurídico bajo el Nº 701/17 y las atribuciones conferidas por Decreto N° 561/16. EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA R E S U E L V E : Artículo 1º.- DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública Nº 33/17 para la "CONSTRUCCION DE NEXO DE AGUA EN BARRIO MERCANTIL OBRA 428 CORDOBA CAPITAL – PROVINCIA DE CORDOBA". - Artículo 2º.- REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Jurisdicción Económico, Financiera y de Administración a sus efectos.-

3 días - Nº 131530 - s/c - 07/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**PROCESO DE CONTRATACION 82-0029-LPU17**
Clase: Etapa Única Nacional	
Modalidad: Ajuste Alzado	
Expediente Nº: EX-2017- 23744442-APN-DC#ME	
Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CORDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.	
Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.	
Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 95/100 ($207.044.691,95)	

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema. La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática se generara el acta de apertura de ofertas correspondiente.	El día **10/01/2018**, a las **14:00** HS.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar /Dirección
El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontraran disponible en el portal https://contratar.gob.ar. Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación	Plazo y Horario
Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. **Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.**	Hasta el día **27/12/2017** a las 18:00 hs.

15 días - Nº 130076 - s/c - 15/12/2017 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (A.C.I.F. S.E.M.) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Ref. Expte. N° 0674-004412/2017. Licitación Pública N° D 44/2017. Asunto: "OBRA: SANEAMIENTO SIERRAS CHICAS – SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE RÍO CEBALLOS, UNQUILLO, MENDIOLAZA, VILLA ALLENDE Y SALDAN – PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA". NOTA ACLARATORIA N° 9 – CON CONSULTA. Córdoba, 30 de Noviembre de 2017. Por medio de la presente, y en virtud de las consultas efectuadas en el Portal Web de Compras Públicas, se procede a efectuar las siguientes aclaraciones en relación al Pliego Particular de Condiciones y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública del asunto, a saber: 1.SE PRORROGA la presentación de ofertas tanto en formato papel como digital de la presente Licitación Pública, para el día 12 de diciembre de 2017, sin modificación de lugar ni horarios. 2. SE PRORROGA la apertura de ofertas de la presente Licitación Pública, para el día 13 de diciembre de 2017, sin modificación de lugar ni horarios. El texto completo de la presente Nota Aclaratoria podrá ser consultado en archivo adjunto.

anexo: https://goo.gl/Qb6c62

3 días - Nº 131474 - s/c - 06/12/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PRIVDA nº 36/2017 "NUEVOS ALIMENTADORES EN SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS". PREADJUDICATARIO: BORDÓN LUIS EDUARDO - CUIT Nº 20-18526648-7 POR $ 358.2013,00.

1 día - Nº 131783 - $ 194,25 - 06/12/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4578 Apertura: 03/01/2018 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de equipamiento electromecánico para CRD FORMEC" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $10.896.970,81 - Pliego: $ 10900

3 días - Nº 131690 - $ 740,40 - 07/12/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

EXP-UNC: 28963/2017 - LICITACIÓN PRIVADA Nº44/2017 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA NUEVOS ALIMENADORES EN SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS. 2DO LLAMADO" - VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Nores Martínez Nº 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. O en la página web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion. APERTURA: 18 de Diciembre de 2017 - 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Nores Martínez Nº 2200.

2 días - Nº 131811 - $ 1085,64 - 06/12/2017 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PÚBLICA Nº 4581 APERTURA: 14-12-17 HORA: 11.- OBJETO: "ADQUISICION DE POSTES Y CRUCETAS DE MADERA". LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.129.934,00.- VALOR DEL PLIEGO: $ 9.130

3 días - Nº 131814 - $ 720,72 - 07/12/2017 - BOE

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

RESOLUCIÓN 0172/2017- CORDOBA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - VISTO: El Expediente Nº 0135-034019/2017, relacionado con la Licitación Pública Nº 27/17 referida a "INFRAESTRUCTURA PARA 126 LOTES EN B° NUEVO MERCANTIL – CORDOBA CAPITAL". Y CONSIDERANDO: Que luego del pronunciamiento del Resolutorio N° 0148/17, se requiere a fs.

1117/1118 la viabilidad de la baja de la misma por cuestiones internas de la Administración convocante, consistentes en vicios en la sustanciación y confección del proyecto técnico que conforma parte de los pliegos de la contratación. Que la Dirección de Jurisdicción Jurídico considera que en un marco de legalidad y discrecionalidad corresponde anular el llamado a licitación pública y disponer el retiro del resolutorio supra indicado, conforme lo dispone el artículo 103 de la Ley N° 5350 (T.O. 6.658).Que atento la norma precitada, se deberá aplicar a efectos de dar publicidad al acto administrativo por el cual se anula el proceso de Licitación Pública un procedimiento similar al establecido para el llamado, debiendo publicarse en el Boletín Oficial conforme es de ley.- Que el Servicio Jurídico entiende que asimismo se deberá ordenar la anulación de la documental contable obrante y restituirse las pólizas de caución constituidas en garantía de mantenimiento de la oferta presentadas por los proponentes, todo en el marco de la Ley N° 8.614.- Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Jurídico bajo el Nº 705/2017 y las facultades conferidas por Decreto N° 0561/16. EL SUBSECRETARIO DE VIVIENDA R E S U E L V E Artículo 1º.- DISPONER el retiro de la Resolución N° 0148/17 y DEJAR sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 27/17 referida a "INFRAESTRUCTURA PARA 126 LOTES EN B° NUEVO MERCANTIL – CORDOBA CAPITAL". - Artículo 2º.- DEJAR sin efecto la documentación contable dispuesta en el llamado a Licitación Pública N° 27/17 y restituir las pólizas de caución constituidas en garantía de mantenimiento de la oferta presentadas por los proponentes.-Articulo 3°.- PUBLICAR la presente en el Boletín Oficial por el plazo de ley.-Artículo 4°.- REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Jurisdicción de Económico, Financiera y Administración a sus efectos.-

3 días - Nº 131533 - s/c - 07/12/2017 - BOE

PARTIDOS POLITICOS

JUNTOS POR LAS VARAS

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2015

ANEXO: https://goo.gl/PkJTyj

1 día - Nº 131927 - s/c - 06/12/2017 - BOE

JUNTOS POR LAS VARAS

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL. CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS. EJERCICIO 2016

ANEXO https://goo.gl/NdFUcj

1 día - Nº 131928 - s/c - 06/12/2017 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD APROSS

Compulsa Abreviada Presencial N° 2 – EXPEDIENTE Nº: 0088-114274/2017 Objeto de la Contratación: SERVICIO DE PRETEMPORADA DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICONADOS DE SU SEDE CENTRAL. Visita Técnica No Obligatoria: 12 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs. Fecha y hora de apertura de sobres: 14 de diciembre 2017 - 10:30 hs. Lugar y forma de presentación: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado con la nominación de la contratación, fecha y hora del acto de apertura, conforme indicaciones de pliegos. el día 14 de diciembre de 2017 hasta las 10:00 horas, en la Mesa de Entradas –SUAC de APROSS-, ubicada en la Planta Baja de la Sede Central, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 758 de la Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: PESOS NOVENTA MIL ($ 90.000,00). Forma de Pago: dentro de los 30 días de su presentación, previa conformación de la factura por el Departamento Mantenimiento de la APROSS. Forma de Adjudicación: renglón completo. Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y Pliegos Técnicos a disposición en: Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba: http://compraspublicas.cba.gov.ar. y Sitio Web Oficial de la APROSS: www.apross.gov.ar.

3 días - Nº 131993 - s/c - 11/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-340926/2017 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA para el " REPARACIONES VARIAS BANCO DE MULTITEJIDOS" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 15 de Diciembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 15 de Diciembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 104.892.92 - Visitas del Lugar: Se llevara a cabo el día Lunes 11 /12 /2017 a las 08:30 hs, en el Banco Multitejido

4 días - Nº 131482 - s/c - 07/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPTE. Nº 0425-340055/2017 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para el "SERVICIO DE PROVISION DE ÓXIDO NÍTRICO PARA LA UNIDAD DE TERAPIA VASCULAR" con destino al Hospital de Niños de la Sma. Trinidad dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 12 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 12 de diciembre a las 10:30 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/34/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 257.400,00

3 días - Nº 131786 - s/c - 07/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-342060/2017 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a COMPULSA ABREVIADA para el "Reciclado de Instalación para Calefacción Central Pabellón 7- Hospital Hogar de Ancianos Elpidio González, Localidad de Despeñaderos" dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 13 de Diciembre de 2017 a las 10:30 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 13 de Diciembre a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 186.255,00 - Visitas del Lugar: Se llevara a cabo el día Lunes 11/12 /2017 a las 10:00 hs, en el Hospital Hogar de Ancianos – Despeñaderos.-Por el Sr. Rubén Tabares.-

4 días - Nº 131511 - s/c - 07/12/2017 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 313/2017. Objeto de la Contratación: "INSTALACIÓN, CONTROL Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y PROVISIÓN DE TABLEROS DE CONTROL PARA AUDITORIOS FAUD CIUDAD UNIVERSITARIA" - Retiro de Pliegos: Del 11/12/17 al 12/12/17 de 9 a 13 hs. en Edificio Facultad de Arquitectura sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica. Consulta de Pliegos y Visita: del 12/12/17 al 14/12/17 de 9 a 13 hs en Av. Haya de la Torre S/N Ciudad Universitaria. Presentación de ofertas: del 14/12/17 al 18/12/17 de 9.30 a 13.30 hs en Av. Haya de la Torre S/N Ciudad Universitaria (Mesa de Entradas FAUD). Acto de Apertura: Martes 19 de Diciembre de 2017 a las 11 hs en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Área Económica.

2 días - Nº 131964 - $ 1357,88 - 07/12/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 309/2017. EXPTE: 0058252/2017 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA DE USO EN EL AREA PRODUCCION. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 18/12/2017 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 131299 - $ 398,80 - 06/12/2017 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA/SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2017/000147

ASUNTO	"ADQUISICIÓN DE UNA EXCAVADORA SOBRE ORUGAS Y UNA PALA CARGADORA PARA CIERRE DE BASURALES EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA"
FECHA DE SUBASTA	11/12/2017
HORARIO DE SUBASTA	De 08:00 hs a 13:00 hs
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 6.750.000,00
MARGEN MINÍMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
FORMA DE PAGO	La cancelación de las correspondientes facturas se perfeccionará dentro de los treinta (30) días de su conformación.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Las ofertas seran presentadas electronicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en ComprasPúblicas.
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberan cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o tecnica podrán consultarse en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades

1 día - Nº 132006 - s/c - 06/12/2017 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Subasta Electrónica Inversa Nº 243/2017 – Expte. 0425-343136/2017

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Refuncionalizacion de Sistema de Transporte verticalcon destino a Hospital Transito Cáceres de Allendedependiente de este Ministerio.
Fecha de Subasta	11/12/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 4.464.100,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	40% contado anticipado contra entrega de póliza de caución 60% contra puesta en marcha y recepción
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 131871 - s/c - 06/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA ELECTRÓNICA 2017/000030
Expediente 0493-022205/2017

Adquisición de Elementos de Higiene y Limpieza con destino a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y como provisión para Seis (06)

meses del año 2018. FECHA DE SUBASTA: 12/12/2017. HORA DE INICIO: 10:00 horas HORA DE FINALIZACIÓN: 15:00 horas PRESUPUESTO OFICIAL: ($ 1.026.422,40). Lugar de consultas: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Área Compras y Contrataciones, sito en calle General Alvear 150, ciudad de Córdoba y en el Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (www.compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (www.compraspublicas.cba.gov.ar).

2 días - Nº 132032 - s/c - 07/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA OBRAS PÚBLICAS N° 24/2017
Expte. N° 0632-012713/2017.

Llamado a Subasta Electrónica para la contratación de la Obra: "RAMAL DE DISTRIBUCIÓN A LA LOCALIDAD DE CAVANAGH".
1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE REALIZA EL LLAMADO: Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.2. OBJETO: "RAMAL DE DISTRIBUCIÓN A LA LOCALIDAD DE CAVANAGH", conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente.3. El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 57/100 ($1.289.839,57) impuestos incluidos.4. El PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRES (3) MESES, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo.5. PRECIO DE REFERENCIA O PRECIO DE ARRANQUE: igual al precio del Presupuesto Oficial.6. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE LAS OFERTAS: 0,25%7. FECHA, HORA DE INICIO Y HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 20/12/2017 – 10:00 a 16:00 hs.8. CONSULTAS: hasta el día 19/12/2017 a las 10:00 hs. a través del Portal Web oficial de Compras Públicas, ingresando a la página web: compraspublicas.cba.gov.ar.9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.10. La Subasta Electrónica se efectuará conforme lo previsto para la ejecución de Obras Públicas por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.11. El PLIEGO de la Subasta Electrónica estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar, link "Oportunidades de Proveedores". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno.

3 días - Nº 131943 - s/c - 11/12/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBASTA ELECTRÓNICA OBRAS PÚBLICAS N° 22/2017
Expte. N°0632-012567/2017.

Llamado a Subasta Electrónica para la contratación de la Obra: "RAMAL DE GAS NATURAL EL MANZANO, VILLA CERRO AZUL Y LA PAMPA".
1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE REALIZA EL LLAMADO: Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.2. OBJETO: "RAMAL DE GAS NATURAL EL MANZANO, VILLA CERRO AZUL Y LA PAMPA", conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente.3. El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SESENTA CON 47/100 ($28.069.060,47) impuestos incluidos.4. El PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de SIETE (7) MESES, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo.5. PRECIO DE REFERENCIA O PRECIO DE ARRANQUE: igual al precio del Presupuesto Oficial.6. MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE LAS OFERTAS: 0,25%7. FECHA, HORA DE INICIO Y HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA: 20/12/2017 – 10:00 a 16:00 hs.8. CONSULTAS: hasta el día 19/12/2017 a las 10:00 hs. a través del Portal Web oficial de Compras Públicas, ingresando a la página web: compraspublicas.cba.gov.ar.9. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.10. La Subasta Electrónica se efectuará conforme lo previsto para la ejecución de Obras Públicas por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.11. El PLIEGO de la Subasta Electrónica estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar, link "Oportunidades de Proveedores". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno.

3 días - Nº 131945 - s/c - 11/12/2017 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Subasta Electrónica Inversa Nº 241/2017 – Expte. 0425-342939/2017

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO EN INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA con destino al Banco de Multitejidos - ECODAIC.
Fecha de Subasta	11/12/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 86.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**1.0000%**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

3 días - Nº 131521 - s/c - 06/12/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Sejanovich Claudia Lia D.N.I. N° 16.179.925 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-088885/2009 caratulado "ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE MAESTRA TITULAR DE LA MATERIA ESPECIAL (PLASTICA)"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 84/100 ($ 2.774,84), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el

24/09/2009 al 30/04/2009, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 05 de Diciembre del 2017.

5 días - Nº 131973 - s/c - 13/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Acuña Carolina Briseide D.N.I. N° 18.060.510 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0109-106782/2012 caratulado "ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 92/100 ($ 2.445,92), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente a los periodos comprendidos entre el 19/03/2012 al 30/03/2012, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo ,se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 05 de Diciembre del 2017.

5 días - Nº 131974 - s/c - 13/12/2017 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Que por Resolución N° 07/2017 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-051814/2017.

ANEXO; https://goo.gl/fjQ5UL

5 días - Nº 131336 - s/c - 07/12/2017 - BOE

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos VALLE & SIERRAS S.R.L. que en el Expte. Nº 0562-003375/2017 se ha dictado con fecha 17 de Noviembre de 2017 la Resolución Nº PFM 746/2017, en los términos del artículo 86 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba Ley 6006 t.o. 2015 y modif – en adelante C.T.P..; EMPLÁCESE al citado Agente, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, abone los importes correspondientes a Multa, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, y acredite los pagos en el domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte Nº 742 Piso 1 - Área Determinaciones – Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs., vencido el plazo la deuda devengará los intereses del artículo 104 del C.T.P., bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HAGASE SABER al Agente VALLE & SIERRAS S.R.L. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69 y 88 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015) y modif., para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 250,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. Fdo.: Cr. Carlos J. Maldonado García – Director de la Dirección de Policía Fiscal -

5 días - Nº 131682 - s/c - 12/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL SARGENTO AYUDANTE ® DANTE IVAN ROBLEDO M.I.Nº 16.159.107, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 65764/17 de fecha 01 de Julio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR a al pago de la actualización dineraria solicitada por el Sargento Ayudante ® DANTE IVAN ROBLEDO M.I.Nº 16.159.107, y proceder al recálculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Bonificación por Retiro reconocido al encartado y cuyo monto fue abonado oportunamente conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata, vigente al 29/08/2016, según la fecha de pago mencionada en el presente y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 01 de Julio de 2017 RESOLUCION Nº 65764/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130839 - s/c - 06/12/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas Identificadas como expte. n° 1014374, el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Resuelve: "CÓRDOBA, 12 DE OCTUBRE DE 2017. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por CESANTIA del Agente DAMIÁN ESTEBAN LÓPEZ D.N.I. N° 32.913.181, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo, 15° incisos 20 (correlacionado al art. 15 inc. "d" de la ley N° 9728), y 27° del R.R.D.P. vigente, de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley de Personal Policial N° 9728. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Abog. Carlos R. Escudero, Vocal.

5 días - Nº 131014 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA A LA SUBCOMISARIO ® SANDRA DE LAS MERCEDES CASTRO M.I.Nº 22.720.654, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 66123/17 de fecha 10 de Julio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR al pago sustitutivo de las Licencias que registra pendiente de uso la Subcomisario ® SANDRA DE LAS MERCEDES CASTRO M.I.Nº 22.720.654, las cuales se detallan en el análisis del presente, todo ello por resultar legalmente procedente en los términos de los Arts. 53º Punto 9 y punto 11, 55º inc. a) Punto 1 e inc. g) Punto 3 del Decreto Nº 763/12 Reglamentario de la Ley del Personal Policial Nº 9728, y de las consideraciones efectuadas en el análisis del presnte.2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al solicitante del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Julio de 2017 RESOLUCION Nº 66123/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificada.

5 días - Nº 130836 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO MAYOR ® JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ M.I.Nº 14.365.159, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 65648/17 de fecha 29 de Junio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR al pago sustitutivo de las licencias que registra pendiente de uso el Comisario Mayor ® JOSÉ ALBERTO RODRIGUEZ M.I.Nº 14.365.159, por resultar legalmente procedente en los términos del art. 53º Punto 9 y 11, art. 55º inc. "a" punto 1 y al art 55º "g" punto 3 del Dcto Nº 763/12 Reglamentario de la Ley del Personal Policial Nº 9728, en virtud de las consideraciones efectuadas en análisis del presente.2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al citado Oficial Superior del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 29 de Junio de 2017 RESOLUCION Nº 65648/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130837 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO MAYOR ® EVER RAMÓN VILLARROEL M.I.Nº 14.525.935, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 67075/17 de fecha 28 de Septiembre del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE:1.DENEGAR lo solicitado por el COMISARIO MAYOR ® EVER RAMÓN VILLARROEL M.I.Nº 14.525.935, con respecto a un nuevo recalculo de los montos abonados en concepto de Actualización de las Licencias No Usufructuadas, en virtud de haber sido reconocidas oportunamente con fecha 27/01/2016, por resultar tal petición legalmente improcedente, todo ello en virtud de lo dispuesto por los arts. 856, 857 del Código Civil y Comercial de la Nación y las consideraciones efectuadas en el análisis precedente.2.HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por el compareciente y en su merito proceder al recalculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Licencias Estímulos pendientes de uso a su nombre y cuyo monto fue abonado oportunamente conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata vigente al 08/04/2014, según la fecha de pago mencionada en el presente y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.3.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al solicitante del contenido de la presente y demás efectos.4.Al Departamento Finanzas, a los fines que se compense el monto referenciado y posteriormente se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 2. 5. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 28 de Septiembre de 2017 RESOLUCION Nº 67075/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130838 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO ® JOSÉ DANIEL SOSA M.I.Nº 20.291.048, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 65678/17 de fecha 29 de Junio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR al pago del pedido de indemnización sustitutiva de las licencias no usufructuadas por el Comisario ® JOSÉ DANIEL SOSA M.I.Nº 20.291.048, en virtud de resultar legalmente procedente en los términos del art. 53º Punto 9 y 11, y art. 55º inc. "a" y "g" del Dcto Reglamentario Nº 763/12 conforme a las consideraciones efectuadas en análisis del presente. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al compareciente del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1. 4. PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 29 de Junio de 2017 RESOLUCION Nº 65678/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130840 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL EX AGENTE PABLO ANDRÉS TORRES M.I.Nº 27.031.889, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 66230/17 de fecha 04 de Agosto del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR a la solicitud interpuesta por el Ex Agente PABLO ANDRES TORRES M.I.N° 27.031.889, y en su mérito

proceder al recálculo económico correspondiente al beneficio oportunamente liquidado en concepto de Licencias no usufructuadas a su nombre y cuyo monto fue abonado oportunamente conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata vigente al 03/03/2015, según la fecha de libramiento mencionado en el presente y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente.2.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio en el punto 1.3.Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al peticionante del contenido de la presente y demás efectos.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 04 de Agosto de 2017 RESOLUCION Nº 66230/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130834 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO MAYOR ® ALEJANDRO EMILIO ROCCHIETTI M.I.Nº 16.947.034, de la parte resolutiva del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía Nº 66027/17 de fecha 03 de Julio del 2017, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1 HACER LUGAR a al pago del pedido de indemnización sustitutiva de las licencias no usufructuadas por el Comisario Mayor ® ALEJANDRO EMILIO ROCCHIETTI M.I.Nº 16.947.034, detalladas en el análisis precedente , en virtud de resultar legalmente precedente en los términos del art. 53º Punto 9 y 11, y art. 55º inc. a) y g) del Decreto Reglamentario 763/12, en virtud de las consideraciones efectuadas en análisis presente.2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al compareciente del contenido de la presente y demás efectos.3.Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4.PROTOCOLICESE. JEFATURA DE POLICIA, 03 de Julio de 2017 RESOLUCION Nº 66027/17 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - Nº 130835 - s/c - 06/12/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En el marco de las actuaciones administrativas identificadas como expte. n° 1010645, el Tribunal de Conducta Policial Y Penitenciario, Resuelve: "CÓRDOBA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE:--- Artículo 1º: SANCIONAR al Subcomisario Sergio Alejandro LLANES, D.N.I. N° 25.582.180 y al Cabo Primero ® Pablo Cristian ZAKKA, DNI 21.754.463, por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditados en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de TREINTA (30) DIAS DE ARRESTO; al Oficial Inspector WALTER DANTE ALASIA, DNI 29.161.015, al Oficial Inspector Leonardo Moisés IBARRA, DNI 28.118.462, al Oficial Inspector Walter Daniel NIETO, DNI 28.854.357, al Oficial Inspector Maximiliano David MERLO, DNI 31.041.122, al Oficial Subinspector José Omar TOLOZA, DNI 31.214.813, y al EX Agente Juan Carlos DIAZ, DNI 32.809.202 por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditados en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) y al Oficial Principal ® Guillermo Alejandro RIOS, DNI 28.163.411 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 01, 02 y 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de VEINTICINCO (25) DÍAS DE ARRESTO; al Cabo Primero Daniel Enrique DELGADO, DNI 22.222.739, a la Cabo Ximena Wanda CEBALLOS, DNI 33.101.209, al Cabo José Saúl TOBARES, DNI 33.880.573, al Agente Luciano Andrés MONZÓN, DNI 27.445.143, al Agente Cristian Alexis ESPINDOLA, DNI 32.054.076, al Agente Cesar Emiliano ESPINDOLA, DNI 33.062.781, al Agente Aldo Rafael MORENO, DNI 30.551.055 por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditado en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), y al Cabo Francisco Emanuel LALLANA, DNI 33.047.228 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 01 y 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) con la pena de QUINCE (15) DIAS DE ARRESTO; y al Suboficial Principal Pablo Víctor DIAZ, DNI 24.991.282, al Cabo Luis Manuel CASAS, DNI 33.135.943 y al Agente Oscar Agustín OLIVA, DNI 34.908.674 con la pena de DIEZ (10) DÍAS DE ARRESTO, por su responsabilidad en los hechos intimados y debidamente acreditados en autos, los cuales encuadran en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.); habiéndose considerado las circunstancias atenuantes y agravantes conforme lo previsto en los arts. 6, 8 y 10 del mismo reglamento disciplinario y artículo 99 de la Ley del Personal Policial N° 9728/10.- Artículo 2°: COMPUTESE, a los fines del cumplimiento de la Sanción establecida, el tiempo en que los encartados revistaron en Situación Pasiva, conforme lo dispuesto por el Art. 90 bis del R.R.D.P., razón por la cual, se da por cumplimentada la totalidad de la medida disciplinaria dispuesta.- Artículo 3°: SANCIONAR al Oficial Principal Sergio Alejandro GONZALEZ, DNI 26.832.203 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de TREINTA (30) DIAS DE ARRESTO; a la Oficial Inspector Roxana del Valle NIEVAS, DNI 27.958.396 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) y al Oficial Subinspector Leandro Daniel ORTEGA, DNI 30.965.793, por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 01, 02 y 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), con la pena de VEINTICINCO (25) DÍAS DE ARRESTO; al Cabo Primero Luis Alberto RAMO, DNI 29.477.798, por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) y a la Cabo Primero Gabriela Lucía PRIETO, DNI 32.281.915, por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° incisos 02 y 27 del Reglamento del

Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) con la pena de QUINCE (15) DIAS DE ARRESTO; y a la Cabo Primero Silvina Anahí BARRIONUEVO, DNI 26.313.811 por su responsabilidad en el hecho intimado y debidamente acreditado en autos, el cual encuadra en las previsiones del Artículo 15° inciso 27 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.) con la pena de DIEZ (10) DÍAS DE ARRESTO. Artículo 4°: El Oficial Jefe o responsable de quienes dependan los sumariados, dispondrán el efectivo cumplimiento de la medida impuesta, informando a este Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario una vez finalizado.- Artículo 5°: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la División Policial Adicional, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 130977 - s/c - 06/12/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ